COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE REEVALUACIÓN

INFORME DE REEVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA LA RED HOSPITALARIA DEL MSPBS	*LPN SBE Nº 02/22*	*405.762*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• **Abg. Vicente Pérez,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1282/2022, del 08/08/22. • **Lic. Leticia Segovia,** Representante de la Dirección Financiera, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1698/2022, del 04/10/22, en reemplazo del Econ. Orlando Figueredo. • **Dra. Angeli Penzzi, Dra. Claudia Fretes y Lic. Ana Alonzo,** Representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designadas según providencia del Memorándum DLIC Nº 1284/2022 de fecha 09/08/22.	Asunción, Paraguay	17/05/2023 – 09:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 22/11/2022.

Resolución de adjudicación D.G.A.F. N° 2588/2022 del 25/11/2022.

Informe de Reevaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 02/03/2023.

Resolución D.G.A.F. N° 424/2023 de fecha 09/03/2023, por la cual se modifica la Resolución D.G.A.F. N° 2588/2022.

Resolución DNCP N° 929/23 por la cual se ordena la apertura de la protesta contra la adjudicación del ítem N° 31 presentada por la firma JCM PHARMA S.A.

Que, este comité ha procedido a allanarse a la protesta presentada y a comprometerse a nuevo análisis de las ofertas presentadas para el ítem N° 31 por tanto, en la presente reevaluación se estará analizando únicamente las ofertas de las firmas en controversia para el ÍTEM N° 31. Aquellos puntos de los Informes de Evaluación anteriores, donde fuere determinado el cumplimiento o incumplimiento de los criterios de evaluación por parte las firmas, permanecen vigentes e invariables.

2. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas, cumplimiento de las Especificaciones técnicas y de las muestras solicitadas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador conforme al ámbito de su competencia, cuyo resumen se expone en el siguiente cuadro:

Oferentes	Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	CAP TEC	EETT / MUESTRA
DROGUEPAR S.A.	31	CANULA NASAL PARA OXIGENOTERAPIA	FLEXICARE	REINO UNIDO	C	NC
EL ALAMO S.A.			CANULA NASAL	EE.UU.	C	NC
EUROQUIMICA S.A.			EASTMARK	CHINA	C	NC
JCM PHARMA S.A.			SILMAG	ARGENTINA	C	C

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, se realizó el análisis del cumplimiento de la capacidad técnica, Especificaciones Técnicas y muestras ofertadas, de acuerdo a las documentaciones presentadas. Éstas serán tenidas en cuenta para la recomendación de adjudicación. El detalle del análisis realizado en cuanto al cumplimiento o incumplimiento de las especificaciones técnicas, muestras y documentos de capacidad técnica, para el ítem 31 (DROGUEPAR S.A. y EL ALAMO S.A.) ya fue determinado en el informe de evaluación inicial. El detalle de la evaluación de estos puntos, para el ítem 31 (EUROQUIMICA S.A. y JCM PHARMA S.A.) se encuentra en el ANEXO I.

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.F. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

3. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda*:

a) DECLARAR DESIERTOS los ítems 3, 7, 25 conforme al inciso a) del Art. 30 de la Ley 2051/03.
b) DECLARAR DESIERTO los ítems 27, 34, 37 y 40 conforme al inciso b) del Art. 30 de la Ley 2051/03.
c) DECLARAR DESIERTOS los ítems 32, conforme al inciso c) del Art. 30 de la Ley 2051/03.
d) ADJUDICAR a las siguientes empresas, las cuales cumplen con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas, de acuerdo al ANEXO II y al sistema de adjudicación por ítems y contrato abierto por cantidades mínimas y máximas, cuyo resumen se expone a continuación:

Oferentes	Ítems	Monto Mínimo Total	Monto Máximo Total
AO POTI S.A.	4	1.118.870.415	2.237.740.830
ARGON S.R.L.	17, 18, 19, 44, 45, 46	324.247.400	648.494.800
BIOERIX S.A.	36	27.249.936	54.499.872
BIOTENG S.A.	11, 12, 22, 23, 24, 35, 38	1.492.996.600	2.985.993.200
CATETERES Y AFINES S.A.	16, 39, 41	152.199.801	304.399.602
CODEX S.R.L.	6	1.005.249.600	2.010.499.200
DIPROAN S.R.L.	1	151.997.685	303.995.370
DROGUEPAR S.A.	8	700.449.435	1.400.898.870
EUROQUIMICA S.A.	9	472.492.650	944.985.300
INPROMED S.A.	33	22.991.700	45.983.400
INTERLABO S.R.L.	26, 28	2.174.947.080	4.349.894.160
JCM PHARMA S.A.	5, 31, 42, 43	1.439.164.592	2.878.329.184
PROSALUD FARMA S.A.	10, 14, 21	1.325.694.880	2.651.389.760
SALUMAX S.A.	2, 29, 30	703.844.304	1.407.688.608
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	13, 15, 20	2.031.586.800	4.063.173.600
PRECIO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR, EN GUARANÍES		**13.143.982.878**	**26.287.965.756**

MONTO MÍNIMO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES TRECE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO.
MONTO MÁXIMO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS.

El detalle de las cantidades mínimas y máximas de cada ítem adjudicado junto con sus precios unitarios de cada empresa afectada en esta reevaluación, se encuentran en el ANEXO II al presente informe.

Con lo que se dio por terminado el acto de Reevaluación de la LPN SBE 02/2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA LA RED HOSPITALARIA DEL MSPBS – ID N° 405.762 en fecha 25 de mayo de 2023.

ES NUESTRO INFORME.

Dra. Angel E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Bra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Leticia Sosovia
D.C.P.P. - D. Financiero
M.S.P. y B.S.

ANEXO I

ANÁLISIS DE CAPACIDAD TECNICAS, ESPECIFICACONES TECNICAS Y MUESTRAS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

Convocatoria de la Licitación 405762 - LPN 02/2022 - ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS VARIOS PARA LA RED HOSPITALARIA DEL MSPBS

Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: jueves, 15 de septiembre de 2022 - 09:15
Designacion: 10 de agosto del 2022
SIMESE N°: 137961
Memorando DOC-DLIC N°: 1284/2022
Fecha de Re- Evaluacion : 19 de mayo del 2023

OFERENTE : EUROQUIMICA S.A: Cumple con todas las documentaciones de las capacidades tecnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones , asi como las muestras presentadas.EXCEPTO EL ITEM 31 POR EL MOTIVO ABAJO ESPECIFICADO.

Capacidad Técnica	*ITEM 9*	*ITEM 20*	*ITEM 21*	*ITEM 31*
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	SONDA VESICAL TRIPLE VIA CATETER URINARIOS - FOLEY N° 18 Fr. siliconado, orificios laterales punta atraumatica. Triple via.	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA DE 10 ml. Plástico, c/ aguja desmontable, 21 g x 1 1/2 libre de pirógenos, sin rosca, embolo extremo distal de goma que no permita filtraciones, graduado cada 0,5 ml.	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA DE 5 ml de plástico, con aguja desmontable 21 G x 1 1/2, con rosca, embolo extremo distal de goma que no permita filtraciones, graduado cada 0,5 ml.	CANULA PARA OXIGENACION NASAL: Bigotera neonatal. Diámetro externo 2.00, de silicona 100%. Libre de látex y PVC, tubos dentro de fosas nasales regulables. Tubuladura de PVC transparente longitud mínima de 100 cm.
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	Marca: EASTMARK Procedencia: CHINA	Marca: SR Procedencia: NACIONAL	Marca: SR Procedencia: NACIONAL	Marca: EASTMARK Procedencia: CHINA
EVALUACION DE MUESTRAS	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE: LA MUESTRA PRESENTADA TIENE DIAMETRO EXTERNO DE 2,5 MM**
a) Copia Autenticada de la Resolución de Apertura Vigente, para fabricar, comercializar o importar Dispositivos Médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	*CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA S.A*
En caso de oferentes, Distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), deberá presentar copia autenticada de la resolución de apertura vigente de ambos para fabricar, comercializar o importar Dispositivos Médicos según corresponda expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	*NO APLICA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A*	*NO APLICA*
En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto deberán presentar, oferente y fabricante, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente, para fabricar, comercializar o importar Dispositivos médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comité de Evaluación
EUROQUIMICA
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

En el caso de que la documentación se encuentra vencida deberá acompañar la constancia emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que éste Ente certifique que interín, el/los producto/s pueden seguir siendo comercializados y/o importados.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
b) Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente , expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
En caso de que la Documentación se encuentra vencida, deberá acompañar la Constancia emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que este Ente certifique que interín , el/los producto/s pueden seguir siendo comercializados y/o importados.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
3. Catálogo de lo ofertado.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
4. a) Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA WELL LEAD MEDICAL Co, LTD / EUROQUIMICA S.A*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA JIANGSU WEIKANG JIEJING MEDICAL APPARAUS Co, LTD/ EUROQUIMICA S.A*
b) Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	*NO APLICA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*NO APLICA*
5. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA S.A (B.P.Ay D)*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA S.A (B.P.Ay D) SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A (B.P.F y C)*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA S.A (B.P.Ay D) SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A (B.P.F y C)*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA S.A (B.P.Ay D)*
6. Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
7. Todos los documentos deben de estar traducidos al español	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Andeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

EUROQUIMICA

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

Convocatoria de la Licitación 405762 - LPN 02/2022 - ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS VARIOS PARA LA RED HOSPITALARIA DEL MSPBS

Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: jueves, 15 de septiembre de 2022 - 09:15
Designacion: 10 de agosto del 2022
SIMESE N°: 137961
Memorando DOC-DLIC N°: 1284/2022
Fecha de Re-Evaluacion : 19 de mayo del 2023

OFERENTE : JCM PHARMA S.A: Cumple con todas las documentaciones de las capacidades tecnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones , asi como las muestras presentadas.

Capacidad Técnica	ITEM 5	ITEM 6	ITEM 31	ITEM 42	ITEM 43
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	CATETER PERCUTANEO (PICC). Catéter para canalización endovenosa de inserción periférica (PICC) de doble lúmen 4 Fr, elaborado en poliuretano grado médico, longitud 60 cm. Diám. Exterior 1,40 x (0,40 x 2 Diám. Interno), conectores libre de aguja, una cinta métrica descartable, un lazo hemostático de silicona, una pinza de acero inoxidable y un introductor pelable.	Cateteres intracraneales ventriculares . Para medición de presión intracraneal (PIC). Set para adulto de 90 a 105 cm. Con un catéter de silicona 100% multiperforadora, con medidas de profundidad visibles. Guía metálica. Tubuladura semirigida transparente autorregulable. Llave de 3 vias con salida- acople al transductor para medición intracraneana. Reservorio volumétrico rígido (volutrol). Bolsa colectora milimetrada blanda de 500 a 1500 cc. Con sistema de evacuación en polo inferior	CANULA PARA OXIGENACION NASAL: Bigotera neonatal. Diámetro externo 2.00, de silicona 100%. Libre de látex y PVC, tubos dentro de fosas nasales regulables. Tubuladura de PVC transparente longitud mínima de 100 cm.	SET DE GASTROSTOMIA PERCUTANEA Tubos para Gastrostomía, Endoscópicos Percutáneos. Set. Con aguja introductora, capuchón simple y doble con tapa, anillo de clip de fijación, pinza ergonómica para sujeción y guía flexible para colocación sonda de alimentación 100 % silicona de 20 Fr, con marcación por centímetro.	SET DE GASTROSTOMIA PERCUTANEA Tubos para Gastrostomía, Endoscópicos Percutáneos. Set Con aguja introductora, capuchón simple y doble con tapa, anillo de clip de fijación pinza ergonómica para sujeción y guía flexible para colocación sonda de alimentación 100 % silicona de 24 Fr. Con marcación por centimetro
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	Marca: SILMAG Procedencia: ARGENTINA	Marca: SILMAG Procedencia: ARGENTINA	Marca: SILMAG Procedencia: ARGENTINA	Marca: SILMAG Procedencia: ARGENTINA	Marca: SILMAG Procedencia: ARGENTINA
EVALUACION DE MUESTRAS	*CUMPLE.*	*CUMPLE.*	*CUMPLE.*	*CUMPLE.*	*CUMPLE.*
a) Copia Autenticada de la Resolución de Apertura Vigente, para fabricar, comercializar o importar Dispositivos Médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA JCM PHARMA S.A*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA JCM PHARMA S.A*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA JCM PHARMA S.A*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA JCM PHARMA S.A*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA JCM PHARMA S.A*
En caso de oferentes, Distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), deberá presentar copia autenticada de la resolución de apertura vigente de ambos para fabricar, comercializar o importar Dispositivos Médicos según corresponda expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto deberán presentar, oferente y fabricante, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente, para fabricar, comercializar o importar Dispositivos médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

JCM PHARMA

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angel E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

En el caso de que la documentación se encuentra vencida deberá acompañar la constancia emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que éste Ente certifique que interín, el/los producto/s pueden seguir siendo comercializados y/o importados.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
b) Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente , expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*
En caso de que la Documentación se encuentra vencida, deberá acompañar la Constancia emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que este Ente certifique que interín , el/los producto/s pueden seguir siendo comercializados y/o importados.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
3. Catálogo de lo ofertado.	*CUMPLE. FOLIO 83*	*CUMPLE. FOLIO 82*	*CUMPLE. FOLIO 85*	*CUMPLE. FOLIO 84*	*CUMPLE. FOLIO 84*
4. a) Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos.	*CUMPLE. FOLIO 86-97. SILMAG S.A/ JCM PHARMA S.A*	*CUMPLE. FOLIO 86-97. SILMAG S.A/ JCM PHARMA S.A*	*CUMPLE. FOLIO 86-97. SILMAG S.A/ JCM PHARMA S.A*	*CUMPLE. FOLIO 86-97. SILMAG S.A/ JCM PHARMA S.A*	*CUMPLE. FOLIO 86-97. SILMAG S.A/ JCM PHARMA S.A*
b) Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
5. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*
6. Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE. FOLIO 98*	*CUMPLE. FOLIO 99*	*CUMPLE. FOLIO 100*	*CUMPLE. FOLIO 101*	*CUMPLE. FOLIO 102*
7. Todos los documentos deben de estar traducidos al español	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

CUADRO DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LPN 02/2022 - ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS VARIOS PARA LA RED HOSPITALARIA DEL MSPBS - ID: 405762

EUROQUIMICA S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Monto Mínimo	Monto Máximo
9	42293603-003	SONDA VESICAL TRIPLE VIA	Unidad	ENVASE ESTERIL	39.450	78.900	EASTMARK	CHINA	11.977	472.492.650	944.985.300
									Montos Totales	**472.492.650**	**944.985.300**

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia F.
Comité de Evaluac.
DGGIES - MSPBS

Dra. Angel E. Penzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

CUADRO DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LPN 02/2022 - ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS VARIOS PARA LA RED HOSPITALARIA DEL MSPBS - ID: 405762

JCM PHARMA S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Monto Mínimo	Monto Máximo
5	42221503-004	CATETER PERCUTANEO (PICC)	Unidad	ENVASE ESTERIL	535	1.070	SILMAG	ARGENTINA	1.700.000	909.500.000	1.819.000.000
31	42271709-005	CANULA NASAL PARA OXIGENOTERAPIA	Unidad	ENVASE ESTERIL	4.850	9.700	SILMAG	ARGENTINA	74.436	361.014.600	722.029.200
42	42231609-004	SET DE GASTROSTOMIA PERCUTANEA	Unidad	KIT - JUEGO	24	48	SILMAG	ARGENTINA	1.339.583	32.149.992	64.299.984
43	42231609-004	SET DE GASTROSTOMIA PERCUTANEA	Unidad	KIT - JUEGO	96	192	SILMAG	ARGENTINA	1.421.875	136.500.000	273.000.000
									Montos Totales	**1.439.164.592**	**2.878.329.184**

Lic. Leticia Scasovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS